

SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Bogotá D.C., 18 de Noviembre 2025

Señores

Mesa Directiva

Senado de la Republica

Referencia: Constancia

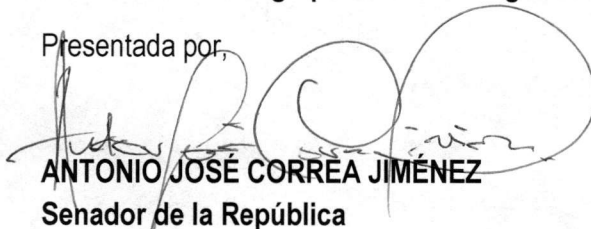
Tema: Constancia – Proyecto de Ley No. 150 de 2025 Senado – 183 de 2024 Cámara

Dejar constancia de que **el retorno al tiempo mínimo de servicio previo a 2004, equivalente a 18 años**, genera un **incremento pensional abrupto** para el CASUR y para el régimen especial de la Fuerza Pública. Las estimaciones actuales indican un impacto fiscal cercano a **535 mil millones de pesos anuales**, cifra que **no está incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo**, situación que **desconoce lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003**. En ese sentido, es preciso advertir lo siguiente:

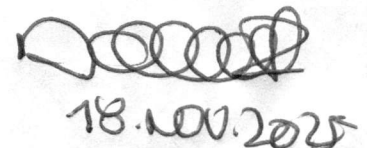
1. **Esta proposición requiere aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, dado su impacto fiscal directo.
2. **Estimula la salida anticipada de personal altamente capacitado**, afectando la cadena de mando, debilitando la experiencia institucional, la disciplina y la capacidad operativa y de toma de decisiones de la Policía Nacional.
3. **No puede ponerse en riesgo la seguridad ciudadana**, especialmente en un país que hoy enfrenta desafíos crecientes en materia de orden público y criminalidad.
4. Existe un **riesgo de mixtura de regímenes y de inestabilidad jurídica**, pues podría dar lugar a un régimen paralelo que afecte la coherencia normativa del sistema especial.
5. La propuesta **no cumple los requisitos establecidos en la Ley 923 de 2004 ni en el Decreto 4433 de 2004**, normas diseñadas precisamente para evitar el colapso del régimen especial de la Fuerza Pública.

En consecuencia, **una buena intención de proposición no puede convertirse en una bomba fiscal ni en un riesgo para nuestra seguridad nacional**.

Presentada por,


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

Proyecto: Valerie Gómez
Revisó: Carlos Giraldo
Archivo: Mariza Pinzón


18. NOV. 2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.